

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos/ en el lugar de realización de las pruebas:**

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza. *(hasta 5 puntos)*

2. *Historial académico e investigador (hasta 3 puntos)*

3. *Proyecto docente. (hasta 1 punto)*

4. *Capacidad para exposición y debate (hasta 1 punto)*

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en *Almería*

Siendo las *9:00* horas se levantó la sesión en Almería, a *29* de *enero* de 20 *24*

EL PRESIDENTE

Fdo.: José María Calaforra Chordi

EL VOCAL PRIMERO

Fdo.: Ángela Vallejos Izquierdo

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Juan Gisbert Gallego



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. **FERNANDO SOLA GÓMEZ**

2.

3.

4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las **12:30** horas se levantó la sesión en Almería a **29** de **enero** de 20 **24**

EL PRESIDENTE

Fdo.: José María Calaforra Chordi

EL VOCAL PRIM

Fdo.: Ángela Vallejos Izquierdo

EL VOCAL SEGUNDO

Fdo.: Juan Gisbert Gallego